LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 21 DE OCTUBRE DE 1833. [NO. 3120.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos...............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA
Cádiz, Barcelona,
Y GENOVA.

El muy velero y de primera clase bergantin sardo "SAN JOSE," del porte de 159 toneladas, su capitan Antonio Revello; *tiene contratada la mitad de su carga*, y tomará flete para cualquiera de los puertos mencionados á precios moderados: igualmente pasageros, para los cuales tiene muy buenas comodidades. Para tratar ocúrrase á su consignatario D. Pedro A. Plomer, ó á

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
a 31 No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool.
(Un er positive engagement to sail in a few days, full or not.)

THE fast sailing (A. 1.) British Brig "FLORAVILLE," E. King, Master, burthen as per register 200 tons, can still take a little freight, if shipped immediately, and has also good accommodation for passengers. Apply to

RENNIE, MACFARLANE & Co.,
No. 36, calle de Potosi. o 5 15c

PARA
Filadelfia.

El velero y de primera clase, forrado y clavado en cobre borgantin americano "HEROINE," su capitan Snowden, saldrá para dicho puerto á fines del presente mes, y admite flete á precios equitativos. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.,
set 5 No. 66, calle de Belgrano.

For Liverpool
DIRECT,
THE VERY FINE BRITISH BUILT BRIG
"Caroline,"
CAPTAIN JOHN BROAD,

237 tons register, coppered and copper fastened and only 3 years old: it being intended to load entirely with heavy freight, it is probable she will meet with quick despatch. For freight or passage, apply to

Wm. RODGER, BREED & Co.,
Calle de la Victoria No. 158 s 10

PARA
CADIZ, BARCELONA Y GENOVA.

El muy velero, forrado y clavado en cobre, bergantin polacra sardo CONCORDIA, su capitan Ansaldo, saldrá sin falta el dia 15 del próximo Octubre, por contrato, y lo que se avisa á los que quieran cargar en él para que apronten su carga, Dicho buque tiene comodidades las mas espaciosas para pasageros, á los que se garantiza un excelente trato, y los Sres. que tengan que trasladarse á aquella parte de Europa harian bien de aprovecharse de tan buena oportunidad.

Para mas pormenores veanse con su consignatario D. Pedro A. Plomer ó con

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
s 20 No. 88, calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL.
THE FINE BRITISH BUILT BRIG
"*Fairy,*"
211 *tons Register, coppered and copper* FASTENED,
HENRY STEPHENS, MASTER,

Has a considerable part of her cargo engaged and can still take salted hides and tallow, at moderate rates. Apply to the consignees

PARLANE, MACALISTER & Co.,
No. 148, calle de la Victoria. o 2

FOR
Cape of Good Hope
AND THE
Isle of France.

The very fast sailing A 1. Britis built, coppered and copper fastened barque HELVELLYN, 240 tonsl William B. Boadle, master, will sai. hence by the 25th day of this month of October, and will take freight and passengers for either or both the above ports, should a sufficient quantity or number offer to make it an object. The accommodations of the Helvellyn, are such as few vessels afford, and are far superior to those of the packets.

☞*Persons desirous of going to Van Dieman's Land should avail of this opportunity, as conveyances from the Isle of France to that country are easily to be met with. For further particulars please apply to the master, or the consignees Messrs. Lafone, Robinson & Co. or to*

NORNE & ALSOGARAY,
O 14 *No. 88 calle de la Piedad.*

PARA
Cádiz, Barcelona,
Y GENOVA.

El de primera clase y muy velero bergantin goleta sardo AGUILA, de porte de 126 toneladas, su capitan Colombino; tiene las *dos terceras partes de su cargamento*, y tomará el restante para cualquiera de los tres puertos espresados á un flete cómodo: como así mismo pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Para tratar véanse con su consignatario D. Pedro A. Plomer, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No
ag 31 No. 88, calle de la Piedad.

PARA
BURDEOS.

El acreditado y velero bergantin frances "JOSE," su capitan Lamand, de 1.ª clase, forrado y clavado en cobre, y de escelente travecía, saldrá precisamente del 1.º al 20 del próximo Octubre: tiene toda su carga, y solo admite pasageros, para lo que tiene escelentes comodidades. Para tratar ocúrrase á su capitan calle de la Piedad No. 97, ó á su consignatario

set 26 tfc BRAULIO COSTA.

For Philadelphia.

The first class, fast sailing, coppered and copper fastened brig "HEROINE," Capt Snowden, will sail for the above port on or about the end of the present Month, and will take freight on moderate terms. Apply to

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
s 5 *No. 66, calle de Belgrano.*

Para Patagones.

Saldrá sin falta el 3 de Octubre el muy velero [A. 1.] forrado y clavado en cobre bergantin ingles LIVORNO, de 163 toneladas, su capitan Cooper,—y lleva carga y pasageros, teniendo para estos las mejores comodidades. Para tratar véanse con sus consignatarios los señores Rodriguez hermanos, No. 105, calle de Belgrano, con D. Eduardo Lumb, No. 56, calle de la Paz, ó con

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
sept. 27. No. 88, calle de la Piedad.

PARA
RIO JANEIRO.

Saldrá á la mayor brevedad posible el muy superior, velero y nuevo bergantin austriaco

"PRINCIPE BATIANEY,"

forrado y clavado en cobre, su capitan J. B. Emily: tiene ya parte de su carga contratada, y para la restante y pasageros [para los que tiene muy escelentes comodidades] ocurran á sus consignatarios los señores Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58, ó á los señores

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
o 3 1mc No. 88, calle de la Piedad.

PARA
VALPARAISO,

Saldrá sin falta el 8 de Noviembre, el bien conocido, muy velero, forrado y clavado en cobre (A. I.) bergantin nacional "*ESPERANZA,*" de 240 toneladas, su capitan D. Juan Gard; tiene ya contratada una parte de su cargamento, y conducirá el restante á flete barato: tiene las mejores comodidades para pasageros, y se les asegura un escelente trato.

Véanse para tratar con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
ag 31 No. 88, calle de la Piedad.

PASSAGE
For Liverpool,

THE *fast sailing British barque* "ESK," (A. 1.) W. Dixon, *Master, will be ready for sea from the* 15th *instant, and having spacious accommodations for passengers, will be found an eligible conveyance. Early application is requested .o the master at* McGaw's *hotel, No. 53, calle de 25 de Mayo, or to*

DICKSON & Co,
oct 7 *No. 20, calle de la Reconquista.*

Se vende,

UNA criada soltera, de nacion Conga; cocina y plancha regularmente, de confianza, y de buen servicio para una casa de familia: puede ocurrirse á la calle de la Plata No. 113. oct 15 4c

Maiz desgranado,

SE vende en la calle del Buen Orden No. 159, media cuadra de la Plaza de Monserrat para el Alto. oct 16 3p

AVISO.

UNOS pocos cuñetes y tinas de carne salada y tocino de superior calidad, accmodado espresamente para uso de familias, hay en venta en casa de Zimmermann, Frazier y Ca., calle de Belgrano No. 66. oct 16 tfs

PARA
Cádiz y Barcelona

Saldrá á mediados del próximo Octubre, el bergantin sardo PICCO LO GIORGIO, del capitan Burone: es buque de primera clase, forrado y clavado en cobre: tiene mas de la mitad de su carga, y admitirá la demas á un flete moderado. Ocúrrase para tratar a D. FELIPE LLAVALLOL, en la calle de Cangallo No. 98, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
s 24 tfs No. 88 calle de la Piedad.

For Liverpool
DIRECT.

THE *very fast sailing* (A. 1.) *British built brig* NEW HOLLAND, *of* 166 *tons register,* David Thompson, *Master, has now nearly all her cargo engaged and going off and proves fair to be the* FIRST VESSEL. *For freight of* 1000 *dry hides or equivalent in bales —or passage, having spacious accommodations, please apply to her consignees Messrs.* S. Lezica & brothers, *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
s 20 *No. 88, calle de la Piedad.*

Para Patagones.

El velero y fuerte bergantin nacional "NEPTUNO," de porte de 180 toneladas, saldrá dentro de diez dias de la fecha: admite flete y tiene buenas comodidades para pasageros. Ocúrrase para tratar á su capitan D. Diego Harris en la fonda de McGaw, ó á

LAVALLE Y MACOME,
o 16 No. 63, calle de la Reconquista.

For Liverpool,

The very fast sailing coppered and copper fastened British Brig "PATRIOT," 189 tons, Robert Guild, master, is ready to receive cargo, and having a considerable proportion engaged will have quick despatch: The Patriot *is a sharp built vessel and carries a small cargo, consequently a good sailer, and despatch alone being her object will sail immediately with the heavy freight that may offer.*

☞*Salted hides, tallow and horns, taken at moderate rates. — Please apply for further particulars to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
o 3 No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool
DIRECT.

The fine A 1. English built brig ALERT, nearly four years old, coppered to the bends this voyage, and having already made several arrangements for freight, shippers may rely upon dispatch. For particulars of freight or passage apply to captain Snowden at Mrs. Well's, calle del 25 de Mayo, or to

SMITH, WILSON & Co.
sep 24 tfc *79 calle de Potosi.*

PARA
Soriano y Mercedes.

Dará la vela para dichos puertos el 18 del corriente, la balandra NEPTUNO. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene buenas comodidades, pueden ocurrir al almacen del Sr. Plomer, calle de la Biblioteca, entre los Nos. 88 y 90, ó en la confitería del Gran Cairo, calle de Cangallo, una cuadra de esta Imprenta para el campo. oct 14 5p

PARA
Cadiz, Barcelona, y Génova.

Saldrá sin falta en todo el presente mes, *por contrato*, el muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin sardo CARLO FELICE, su capitan D. Carlos Buzzolini, admite carga y pasageros para cualquier de los mencionados puertos, advirtiendo á los que quieran hacer viage, que dicho buque tiene excelentes comodidades, asegura un buen trato, y su precio moderado.

Para tratar ocurran a su capitan en la Fonda del Sr. Ballester, calle del 25 de Mayo, ó á

HORNE y ALZOGARAY,
Corredores marítimos del Numero,
o 14 88 calle de la Piedad.

FLETE Y PASAJE PARA
Puerto Alegre.

El bien conocido y velero bergantin goleta CAROLINA, capitan Augusto W. Sheafe, será despachado para Puerto Alegre el 18 del presente, permitiendolo el tiempo. Los cargadores y pasageros que quieran aprovecharse de esta ocasion, ocurran al dicho capitan en casa de

DANIEL GOWLAND Y Ca.,
o 15 tfc Plaza de la Victoria.

EN CASA DE
Guerin hijo, Seris y CA.,

CALLE de la Piedad No. 32, hay a venta lo siguiente——

Zapa os de señora de marroquin buen surtido de colores
Marroquines de buena calidad y buen surtido de colores
Abanicos de todas clases
Perfumería surtida
Buen rapé
Papel de carta
Cajas de música
Levantinas
Piqué de seda para chalecos
Fósforos, botas
Platina surtida
Guantes de señora y de hombre
Piezas de cambray
Id. de enserado para sombrereros
Becerros de superior calidad, alcaparrosa, alumbre, agua de Colonia, &c. o 8

Sastrería francesa

PABLO DESPIAU, avisa á este respetable pueblo haber abierto su taller de sastrería, en la calle de Potosí No. 40½, á donde ofrece sus servicios en todo lo concerniente á su arte, con esmero y equidad. oct 12 1mc

Interesting to
SPIRITS DEALERS.

THE *following spirits will be sold at reduced prices at the store No. 53, calle del Perú:—*

French Brandy 20 degrees at	$7 4rs.	*gal.*
» *best quality 23 degrees*	10	*do.*
Holland gin (white)	7	*do.*
Rum...	6 4 *rs.*	*do.*
Cape Madeira...........	5 4	*do.*
Old Lisbon Claret.....	4	
Best carlon wine............	3	
Cherry Brandy..........	4 4	*bottle.*
Holland gin in stone bottles ..	2 4	»

Also new english potatoes just arrived, at 5 rs. the lb.

French loaf sugar best quality, at 14 rs. the lb. oct 12 6pdl

Aviso al comercio.

EL abajo firmado, síndico del concurso del fallido José Alves Silva, hace saber al público que desde esta fecha no quedará responsable á ningun trato que haga dicho señor.

Buenos Ayres, Octubre 12 de 1833.
o 12 6p Francisco Cardozo.

SE VENDE,

UN criado carpintero, sano y sin vicios conocidos, de edad de 22 años, propio para todo trabajo y aserrador, en la cantidad de 1600 pesos. El que lo quiera comprar, vease con su amo que vive en la calle de Maypú No. 116. Tambien se venden tirantes y alfagías de urundey, y maderas portuguesas de todas clases, y cedro para puertas, y una partida de puertas y ventanas, palmas negras, cal y polvo de ladrillo todo en precio cómodo. o 3 10p

DRIED APPLES

OF very superior quality, just landed a few barrels and for sale at Thomas Gowland & Co., auction store, calle de la Reconquista No. 107. oct 1

Anzeige.

J. Q. BEECH, *macht dem publikum ergebenst bekannt, dasz er die fonda in der calle de la Catedral No. 36, (früher Faunch's Hotel) aufs neue eroeffnet hat und sich bemuehen wird durch prompte und billige Bedienung seine Gaeste zufrieden zu stellen.*

Sollte es gewünscht werden essen aus dem Hause zu haben, so bedarf es nur einer Anzeige in der genannten Fonda.
ag 8 tfs

Pólvora muy fina.

ACABA de recibirse de Inglaterra y se vende por mayor y en cantidades pequeñas, en casa de Lavalle y Macome, calle de la Reconquista No. 63.

Igualmente muy hermosas sillas de montar inglesas, de lo mejor que hasta ahora ha venido, con todos los útiles necesarios.
oct 2 tfs

Litofania.

HAY á venta una coleccion de cuadros de esta clase, en porcelana transparente á 5$ pieza; así como cristales de todo color para vidrio de 1 á 2$, y otros varios renglones, en la calle de la Reconquista No. 59. set 27 tfs

Garvanzos de Chile,

DE los mas frescos y superiores que hay en la Plaza, se venden en casa de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107, á precios mas bajos que el corriente. set 21

AVISO

SE avisa al público que el infrascripto ha abierto su casa de negocios en la calle de Maypú No. 11.
o 9 6c Tomas Duguid.

AVISO.

LA casa fonda conocida por la del Comercio, calle de 25 de Mayo No. 11, se ha abierto nuevamente bajo el régimen de posada. Los señores que gusten serán servidos con el mayor aseo, y á un precio equitativo.—Tambien se hace saber que es manejada por otro administrador, quien prestará las mejores garantías á fin de obtener el crédito que es necesario á esta clase de establecimientos. — Tambien se mandarán cocinados afuera. oct 10 5p

Aviso de la policía.

HABIENDOSE notado desde mucho tiempo atras el mal estado de las veredas aun en las principales calles de la ciudad, resultando de esto, no solo la incomodidad en el tránsito muy particularmente cuando llueve, sino la irregularidad que se advierte, en contravencion de prevenciones superiores á este respecto; se espera que los propietarios de fincas, penetrados de la necesidad do poner término al mal que se indica, y llenar su deber cumpliendo lo que estipulan aquellas, por la tendencia que ellas tienen al bien-estar de la comunidad en general, y de la propiedad en particular; empiezen á recomponer las veredas que les pertenezcan desde primero del próximo Noviembre, bajo el concepto, que si despues de vencido el tiempo prefijado, no se hubiese procedido por los propietarios á la recomposicion indicada, á que por el presente se incita, el Departamento tomará inmediatamente á su cargo la ejecucion de los trabajos que se hagan precisos en este concepto; los cuales serán obligados á abonar los interesados, y ademas la multa que impone el articulo 2.º del Bando de Policía de 16 de Febrero de 1821, respecto á los contraventores en tales casos.

Buenos Ayres, Octubre 7 de 1833.

Sr. D. José Lim.

SE suplica á este señor ocurra á casa de los que suscriben á recibirse de una carta que ha venido dirigida á él de Santa Catalina.

Zimmermann, Frazier y Ca.,
No. 66, calle de Belgrano.

Conveniencia.

EN el almacen No. 58, calle de la Paz, se acaba de recibir de Europa lo siguiente, de todo gusto y de superior calidad, de todos se vende por mayor y menor:

Felpa negra de Italia muy superior
Listonería de todas clases y cinturones
Tiras bordadas de todo gusto, esclavinas, velos, pañuelos de tul de 4, 5, 6 y 7 cuartas, negras y blancas francesas
Terciopelo italiano de colores modernos
Sombreros de paja toscanos de señoras, niñitas y hombres, finos y ordinarios
Ules de mucho gusto, generos de hilo para servilletas, paños de mano, rosarios de palo, espejos chicos del No. 000, 00, 0, 1, y otras quincallerías
Agua de Colonia legítima y agua de olor
Camisas de algodon de última moda y seda de coser
Naipes de todas clases
Marroquines legítimos muy ricos
Galletas superiores, lentejas, alberjas, cominos y harina
Vino Frontiñan en cascos y tintilla de Alicante en botellas
Hilo de acarreto.
Esencias verdaderas de *rosa*, ginebra, limon, bergamota, —y una infinidad de artículos medicinales. set 30 1mp

AVISO.

EL inventor de la jarcia de cuero vacuno de nueva invencion, empezada el año doce en esta capital, suplica á los dueños de barracas que tienen prensas de enfardelar y gastan aparejos en dichas prensas, que cuando necesiten de aparejos ocurran á la calle de Maypú, entre los Nos. 257 y 259, con la seguridad de que llevan aparejos cuya duracion es de dos años, cuando menos, y en un precio que no desagradarán á dichos señores. Igualmente los señores que necesiten para los buques de ultramar y del rio, máquinas, sopandas, carros largos, &c. &c., serán surtidos con todo esmero. El inventor ha hecho reconocer este artículo á inteligentes de todas las naciones, que lo han aprobado, advirtiendo que dicho artículo pesa menos que el cáñamo, con otra ventaja mas, que un cabo de cuero de 3½ pulgadas surte el mismo efecto que el de cáñamo de 4 pulgadas, y en seguida la misma proporcion de 8 ó 9 pulgadas; esta clase de jarcia sirve para cualesquier clase de maniobras ó labor arriba de cubierta de un buque de guerra ó mercante: esta jarcia de cuero es mejor que las cadenas. El inventor espondrá cuando se ofrezca los motivos porque es mejor la jarcia de cuero, &c. &c. y á prueba de metralla. En casa del maestro velero Valette, en la Alameda, se pueden dejar as órdenes. oct 1 3mc

EXTERIOR.

PORTUGAL.

DECRETO.

Habiendo una faccion inmoral é hipócrita, escudada con el especioso título de defensora del trono y del altar' profanado con actos escandalosos los puros preceptos de la Religion Católica Apostólica Romana, haciendo servir para destruccion y desórden esos dones del Cielo instituidos solamente para felicidad de los hombres, y siendo generalmente notorio el escándalo causado por malos eclesiásticos é indignos párrocos, los cuales apartándose del espíritu del Evangelio, abusaron de su sagrado Ministerio, ligándose é ese partido injusto y feroz contra el legítimo trono, y contra la Patria; Queriendo yo, como me corresponde, desagraviar por todos los medios al alcance del Supremo Poder Temporal, la Santa Religion de Jesu Cristo proveyendo las iglesias de Pastores, cuyas acciones esten en harmonía con el espíritu del Evangelio, dando al clero secular y regular la consideracion que le es debida, y haciendo que los Ministros del Altar dirijan sus actos, como deben, á la felidad de los pueblos, que me toca promover: Tengo á bien, en nombre de la Reyna, crear una Comision de Reforma General Eclesiástica, segun los principios establecidos en el decreto No. 25 relativamente á Portugal. Esta Comision será inmediatamente instalada en una de las Salas de la Secretaría de Estado de los Negocios Eclesiásticos y de Justicia, y por la misma Secretaria hará elevar á mi presencia el resultado, sucesivamente, de sus trabajos. Será compuesto de los siguientes miembros: el Prior Marcos Pinto Suarez Vaez Preto, que servirá de Presidente; el Prior Manuel Perez de Acevedo Loureiro; el Prior José Farrão de Mendoza y Souza; y el Presbítero secular Antonio Teixeira Salguero, que servirá de Secretario.—El Ministro Secretario de Estado de los Negocios de Hacienda, interinamente encargado del Despacho de los Negocios Eclesiásticos y de Justicia, téngalo asi entendido, y haga egecutar con los Despachos necesarios.—Palacio de Bemposta, Julio 31 de 1833.—D. PEDRO, *Duque de Braganza.—José da Silva Carvalho.*

Abolicion del fuero Eclesiástico.

Señor:—Vuestra Magestad Imperial, cuando Rey de estos Reinos, estableció y garantió los derechos del ciudadano, en la Carta Constitucional, que se digno otorgar á la nacion portuguesa, y ordenó sábiamente, que todos los súbditos de la corona de Portugal fuesen iguales ante la ley, sea que ella premiase ó castigase.

Ante una ley que premia, aparece el acto virtuoso del ciudadano benemérito, y ella le reuniera sin respeto á otra cosa, que á la accion que practicó. Ante la ley que castiga, aparece el crímen, y ella lo castiga sin otro respeto que la ofensa hecha á la sociedad.

Mingun empleo, ninguna profesion, ningun privilegio puede sustraer al ciudadano á esta regla general, si la escepcion no fuere un artículo espreso de la Constitucion. Por tanto tengo la honra de proponer á V. M. I. el proyecto que acompaña á esta esposicion. —Secretaría de Estado de los Negocios Eclesiásticos y de Justicia, Julio 29 de 1833.—*José da Silva Carvalho.*

DECRETO.

Teniendo en consideracion el dictámen del Ministro Secretario de Estado de Negocios de Hacienda, encargado interinamente de la Secretaría de Estado de los Negocios Eclesiásticos y de Justicia.

Tengo á bien, en nombre de la Reina, decretar lo siguiente:—

Art. 1. Los crímenes cometidos contra la sociedad por los eclesiásticos seculares ó regulares, de cualquier preeminencia, distincion ó nomenclatura que sean, serán procesados y castigados por los jueces del crímen.

2. Los errores de los eclesiásticos en materia de doctrina de sacramentos ú oficio meramente religioso, serán procesados y castigados por el obispo segun las reglas canónicas, sin que no obstante, se empleen las penas corporales.

3. Quedan estinguidas las cárceles y depósitos de los eclesiásticos regulares y seculares, por no tener objeto.

4. Las penas canónices no producen inhabilidad alguna en el ciudadano.

5. Quedan derogadas todas las leyes en contrario.

El Ministro Secretario de Estado de los Negocios de Hacienda, que sirve interinamente de Ministro Secretario de los Negocios Eclesiásticos y de Justicia, asi lo tendrá entendido y hará egecutar.—Palacio de Bemposta, Julio 29 de 1833.

D. PEDRO, *Duque de Braganza.*
José da Silva Carvalho.

MEGICO.

Relacion interesante y verídica de lo mas notable que ha ocurrido en Mégico durante la revolucion hasta el presente estado de cosas:—sacada de cartas particulares.

(Continúa.)

Estas eran las esperanzas de la capital y nada se queria aventurar sobre Santa Ana hasta la llegada del vice Presidente. El General Quintanar aunque valiente y decidido, no obraba por sí: todas las medidas militares eran objeto de discusion, de controversia y al fin se reducian á una estricta defensiva sin operaciones de ninguna clase sobre los sitiadores y sin disputarles un palmo de tierra mas allá del tiro de cañon de las fortificaciones de la ciudad. Asi Santa Ana dominaba la campaña, pero tampoco emprendia nada, ni hacia mas que movimientos sin objeto ni suceso de Tacubaya á Guadalupe, á San Cosme y á los otros puntos que ocupaba. El 1.° de Noviembre intimó rendicion al General Quintanar, señalándole el término de 24 horas para responder: tambien oficio sobre lo mismo al Ayuntamiento de esta capital. Quintanar contestó con dignidad y energia. Pasaron las 24 horas y pasaron 6 dias sin que hiciese operacion alguna. Ya entonces no se dudaba de la venida del vice Presidente y era de temer que antes de su aproximacion intentase algo Santa Ana sobre Mégico, pero no lo hizo, permaneció inactivo no obstante que ya se le calculaba una fuerza de 7 á 8000 hombres, de que por lo menos 2000 podian considerarse como soldados, y que ya tenia gefes y oficiales de los muchos que han emigrado de aquí cuando le vieron próximo, y creyeron que solo se trataba de entrar triunfantes en Mégico. Santa Ana sin duda conservaba la esperanza de un pronunciamiento á su favor en la capital.

La noche del 6 de Noviembre levantó el sitio Santa Ana de todos los puntos en el mejor órden sin dejar dispersos. Esta fué una prueba de la proximidad de Bustamante pues Santa Ana se dirijió por Cuautitlan hácia Huehuetoca. De Mégico no salió fuerza alguna sobre Santa Ana hasta el 8 ó el 9 en que marchó Quintanar con una division, pero en Guadalupe tuvo noticias de que Santa Ana contramarchaba hácia Tenepantla y Quintanar se volvió á Mégico donde permaneció hasta recibir comunicaciones de Bustamante que le indicaban los puntos y términos en que debian reunirse. Quintanar se situó entonces en San Cristoval Ecatepec. Santa Ana ocupaba á Cuautitlan, Zumpango y otros puntos inmediatos á Huehuetoca. Ignoramos aun los itinerarios que hizo Bustamante y sus movimientos para unirse á Quintanar: tambien es un problema la fuerza numérica que trajo Bustamante, pues aun que se le anunció con 4000 hombres, es seguro que no trajo 3000: y hay quien asegura que tampoco llegaba á 2000: poco mas de este número sacó de aqui Quintanar y el resto quedó en la ciudad al mando del General D. José Moran (Marques de Vivanco,) que ha puesto mucho órden y regularidad en lo interior. El resultado es que Santa Ana ha podido batir en detalle á Bustamante, que el 12 de Noviembre se le presentó en Casas Blancas y no lo hizo: que ha podido batir á Quintanar tambien en detalle con fuerzas cuatro veces superiores y no se le atrevió: que ha podido y debió impedir la reunion de ambos Generales y no lo ha hecho. Ellos se reunieron del 13 al 14 de Noviembre, y desde entonces han procurado por toda clase de movimientos una accion campal que Santa Ana ha evitado encerrándose al fin en Zumpango, cuya posicion le favorecia. Siendo Bustamante poco comunicativo con respecto á sus planes de campaña, y demasiado lacónico al referir sus operaciones y los movimientos del enemigo, no se tiene una idea bastante exacta sobre estos movimientos, ni se puede formar juicio sobre si es justa ó injusta la opinion general que condena la lentitud de las operaciones hasta el 29 de Noviembre; lo cierto es que hasta entonces son de pocos ó casi ningunos resultados, aun despues de haber pedido y recibido Bustamante artilleria de batir para operar sobre Zumpango.

Ya estaba á tiro de este pueblo cuando Santa Ana, soltando los diques de la laguna, inundó parte del terreno en que estaban las baterias de Bustamante. Esto tuvo efecto cuando por los llanos de Apan caminaba un convoy de Puebla con dinero, viveres y vestuarios para Santa Ana. Con esta noticia salió de esta capital el coronel Franco con 200 caballos, y del campo de Bustamante el General Duran con 500 para interceptar el convoy. Santa Ana para protejerlo envió al General D. Juan Pablo Anaya con mil caballos. Duran y Anaya se encontraron en la hacienda de San Lorenzo el 29 de Noviembre, y Duran derrotó completamente á Anaya haciéndole como 300 muertos y muchos prisioneros; pero el convoy habia contramarchado por Nanacamilpa á San Martin. Santa Ana con este motivo levantó su campo de Zumpango y se dirijió á los llanos de Apan por Teotimacan, le siguió Bustamante que ya se habia mudado de las inmediaciones de Zumpango á San Cristobal Ecatepeque, y el 2 del corriente le encontró situado en la hacienda de Nanacamilpa y se le creia alli sin retirada, cuando á la media noche del 3 levantó su campo de aquella hacienda á unas lomas de ranchos inmediatos. El 4 dá parte Bustamante de haber mudado sus posiciones con este motivo, pero se cree que Santa Ana está en retirada sobre Puebla y que Bustamante le sigue á aquella ciudad. Por parte que se recibió despues con fecha del 5 del prefecto de Tlascala, se sabe que Bustamante durmió á una legua de allí con su tropa lijera y que el 5 á las 8 de la mañana continuó para Puebla donde ocupó, segun se ha sabido por varias personas de aquellas inmediaciones, pues no ha habido parte de oficio, despues de una lijera resistencia el cerrito de San Juan, el hospicio y el colegio de San Javier, estando el resto de la ciudad por los partidarios de Santa Ana, á cuya cabeza parece que se puso Pedraza. Santa Ana durmió el 4 en San Martin de donde salió el 5 por la tarde. El 6 á las 6 de la mañana comenzó una accion en las inmediaciones de Puebla entre sus tropas y las que estaban con Bustamante que duró hasta las seis de la tarde, y cuyo resultado positivo no se tiene de oficio, pero se asegura por varias noticias contestes que las ventajas fueron para Bustamante, aunque no por ellas ocupó el resto de la ciudad. Quintanar que con el resto de la division se habia quedado atras con la artilleria gruesa, parece tambien que llegó á la vista del enemigo el dia 7, situándose mas acá del puente de Mégico que ocupaba Santa Ana. Las tropas de Oajaca y Jalapa que al mando de Garcia Conde y Canalizo en número de 1000 hombres durmieron en Amozoque la noche del 4, se dice que tomaron el cerro de Loreto, pero no tiene duda que en aquellas inmediaciones obraban en combinacion con Bustamante, cuya fuerza aun en número era superior á la de Santa Ana, que ha sufrido mucha desercion. No es de estrañar que no se hayan recibido noticias oficiales de estos sucesos, porque San Martin y sus inmediaciones continuaban en poder de las tropas de Santa Ana.

(Continuará.)

HAVANA.

REGLAMENTO

Para el Banco Real de Fernando VII. bajo la inmediata inspeccion de la Superintendencia general subdelegada de Real Hacienda de la isla de Cuba.

(Concluye.)

CAPITULO IV.

Del tribunal del Banco y òrden de proceder.

Art. 26. El Tribunal del Banco es el de la Real Hacienda.

27. Luego que por el Presidente se pase el oficio de los Directores al juzgado, se levantará sin demora auto con habilitacion de dias y horas disponiendo el embargo que queda prevenido en los artículos 19, 20 y 21.

28. A dicho acto, contra comerciantes, asistirán los vistas, que irán tasando los efectos que vayan separándose.

29. Verificado que sea volverán las diligencias al Tribunal.

30. Incontinenti señalará la hora y parage en que haya de verificarse el remate á estilo de venduta, sin mas intermision que la de un dia para que se anuncie en el Diario y Noticioso.

31. Los efectos ó frutos se rematarán precisamente al contado por lo que ofrezcan, y si, en caso singular, se concediese algun plazo, muy corto, habrá de ser con las garantías suficientes, y con el interes del diez por ciento anual de demora.

32. Si el producido del remate no alcanzase á cubrir el Banco, se tomarán inmediatamente las demas propiedades del deudor que se consideren suficientes á su entero.

33. Hecho el remate, dentro de tres horas ha de entregarse la cantidad en el Banco, y se recibirán los efectos dándose por concluido el espediente.

34. Las costas serán del cargo del deudor, y se cobrarán con el mismo privilegio; pero sin que puedan sacarse ántes de estar cubierto el Banco.

35. En el inesperado caso de que sea preciso embargar fuera de la ciudad bienes á algun hacendado, un cabo del resguardo de á caballo, con cuatro guardas, se dirigirá á la finca acompañado del juez del partido ó Comandante de armas, y en su defecto con el mas inmediato, que no podrán escusarse, y notificará el mandamiento al dueño, mayoral, mayordomo ú otro cualquiera dependiente que encontrase.

36. Así ejecutado, y haciendo reunir la gente escogerá de los que se presenten el número de siervos que le señale la órden conduciéndolos á Casa Blanca, dejándolos bajo la responsabilidad del encargado de este destino y recogiendo su recibo.

37. Acto continuo lo presentará al juez, quien desde luego dispondrá se proceda á la tasacion por el corredor de lonja, que no podrá escusarse bajo ningun pretesto, y en el caso de enfermedad ó ausencia se verificará por uno de los vistas de la aduana.

38. Practicado al avalúo se hará el remate conforme en todo á lo prevenido en el artículo 30 añadiendo en el aviso al público la finca á que corresponden los siervos.

39. Cualquiera resistencia para la estraccion de ellos se reputará por delito grave, se aprehenderá al que la cause, y sin mas trámites, será condenado á tres meses de prision en lugar correspondiente á su clase.

40. Si el cabo de rentas fuere omiso en su diligencia ó no la verificase, cualquiera que sea la causa, será depuesto de su empleo.

41. El capitan, juez pedáneo, ó Comandante de armas que no auxiliase al cabo del resguardo, ó que pusiese la mas pequeña dificultad al cumplimiento de la órden, será privado del empleo y de su comision el último, con el simple aviso del Presidente á la autoridad de quien dependa; exigiéndoles ademas quinientos pesos de multa, aplicables á los fondos del Banco, y en su defecto tres meses de arresto.

42. El juicio no podrá interrumpirse por ninguna escepcion de falta de citacion, concurrencia del deudor para el avalúo de los efectos, frutos ó esclavos, citacion de remate, ni cualquiera otra que intente establecerse. Ni se admitirá ningun escrito al deudor, bajo ningun título ni pretesto, por justo que parezca, hasta tanto que se haya reintegrado el Banco.

43. El escribano del juzgado, ó cualquiera otro que lo admita, incurrirá en la multa de quinientos pesos que se les exigirán en el acto; y no entregándolos se le embargarán bienes equivalentes que se rematarán en los mismos términos que los del deudor principal. Si no se le conociesen bienes sufrirá tres meses de prision.

CAPITULO V.

Del Gobierno interior del Banco.

Art. 44. El Presidente del Banco sera el Superintendente general Sub delegado de Real Hacienda.

45. Habrá tres Directores nombrados por el Presidente y amovibles por éste, que garantizarán su responsabilidad con la suma de bienes raices de cien mil pesos cada uno.

46. Estas fianzas serán hipotecarias y se aprobarán con intervencion del fiscal de Real Hacienda.

47. Será de la peculiar atribucion de los Directores nombrar para dependientes del Banco un Contador cajero: un tenedor de libros: dos escribientes y un portero para las comunicaciones y avisos de oficio, asignándoles el sueldo que juzguen conveniente.

48. Cada uno de los Directores tendrá una llave de las tres de que debe constar la caja del Banco.

49. Para hacerse los pagos, deberá precisamente concurrir por lo ménos uno de ellos con las llaves de los demas.

50. Los libros de este establecimiento serán un borrador diario de caja: otro en que se copien las letras y pagarées con sus endosos: otro de caja en limpio y el jornal y mayor. Todos deberán estar foliados y rubricados en cada foja por los Directores, y la primera y última por el Presidente conforme lo practica en los libros Reales. Los asientos se harán con tal esplicacion y claridad que nunca haya lugar á dudas.

51. Los Lúnes, Miércoles y Viérnes, no siendo feriado, se reunirán los directores, ó dos por lo ménos, desde las diez á la una en la casa del Banco: y serán los dias en que se admitan las letras y pagarées, en los términos que quedan esplicados en el artículo 12.

52. Habrá una caja provisional, á cargo de uno de los tres Directores en que se depositen las cantidades que se cobren durante la semana, trasladándose á la general el Lúnes siguiente á primera hora á presencia de los que asistan, conforme al artículo anterior.

53. Todos los dias deberá concurrir al Banco el Director encargado de la llave de esta caja provisional turnando por meses con los otros dos en este encargo.

54. El Banco estará abierto todos los dias escepto los de precepto; y sus empleados concurrirán desde las nueve á las dos de la tarde.

55. Los Directores no admitirán para el descuento letras ó pagarées, sino de personas de conocido arraigo y notorio buen concepto y crédito; siendo responsables mancomunadamente caso contrario.

56. Igual responsabilidad tendrán en cualesquiera infraccion por pequeña que sea, de los articulos del Reglamento; quedando ademas sujetos á las leyes que tratan de la administracion de la Real Hacienda como que manejan sus intereses.

57. Todas las semanas se dará cuenta al Presidente del estado de los fondos, pagarées y letras descontadas, y en cada mes se hará con su asistencia el corte de caja, en la cual se consignará precisamente por los Directores la suma que deba existir segun el balance.

58. Al fin de cada año formará otro jeneral este establecimiento; y despues de examinado por el Tribunal de Cuentas y aprobado por el Presidente, se imprimirá dicho balance para conocimiento del público.

59. Los directores deducirán un veinte por ciento de las ganancias para pago de sus sueldos, dependientes y demas gastos del Banco.

60. El Presidente cuidará de la observancia puntual de este Reglamento; de promover los intereses del Banco; y de que por el ministerio fiscal y juzgado de la Intendencia se lleven con la mayor actividad los recursos que intente el establecimiento como propio de la Real Hacienda.

61 El local donde deba situarse: seguridades de su caja, y demas pormenores no prevenidos, se determinarán por providencias económicas del Presidente.

ARTICULOS ADICIONALES

al precedente Reglamento segun las aclaraciones á que se contrae la Real órden de su aprobacion. colocada por cabeza.

1°. Los pagarées de las compañías de mercaderes, ó de otras personas de conocido crédito, endosados á la órden de una persona ó casa de comercio, podrán ser admitidos en el Banco bajo la sola firma del tenedor que los presente y la respectiva de la casa ó compañía obligada, cualquiera que sea la cantidad que presenta el descuento.

2°. Siendo amovibles por el Sr. Presidente del Banco conforme al artículo 45 los Directores de el, estará tambien en el arbitrio de estos la renuncia de su encargo guardando reciprocidad, pero entendiéndose ambos actos con justa causa para ello.

3. Pudiendo suceder que por ausencias ó enfermedades forzosas se imposibilite la asistencia á las operaciones del Banco de los dos Directores, que precisamente exije el artículo 51, se autoriza en tal evento al que quede espedito, para despachar solo, pero bajo la responsabilidad de los tres, á fin de que no se interrumpan ó paralicen los efectos beneficos del establecimiento.

Habana 7 de Marzo de 1828.—*Claudio Martinez de Pinillos—Juan Nepomuceno de Arocha.*—Es copia.—*Juan Nepomuceno de Arocha.*

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires 17 de Octubre de 1833.
Año 24 de la LIBERTAD *y 18*
de la INDEPENDENCIA.

Al Administrador de la Imprenta de la Gaceta Mercantil.

Con fecha 15 del presente mes ha comunicado la Honorable Sala, al Poder Ejecutivo, lo que sigue.

"La H. Junta de Representantes de la Provincia ha tenido á bien sancionar con esta fecha lo que sigue.

Art. 1. Hasta quince dias despues de la fecha, ninguno de los diarios que se publican en la provincia ó que se publiquen en aquel periodo, podrá comprender algun articulo cuyo objeto no sea cientifico, literario ó mercantil.

2. Quedan esceptuados del artículo anterior las publicaciones de artículos oficiales y de noticias estrangeras.

3. Los impresores y editores que transgredieren los precedentes artículos serán multados cada uno con la pena de cuatro mil pesos por la primera vez ó en su defecto de un año de servicio á las armas, del duplo por la segunda y asi progresivamente.

4. Lo dispuesto en los artículos anteriores tendrá aplicacion respecto de todos los papeles sueltos que salgan de la prensa.

5. El conocimiento de la violacion de este decreto y la aplicacion de las penas que establece, queda al cargo de un juez de primera instancia en juicio sumario promovido por el Agente Fiscal, con citacion y audiencia de la parte.

6. En caso de apelacion conocerá el Juez de Alzada en la misma forma sumaria, y su resolucion será inapenable.

7. Quedan sin efecto los juicios promovidos antes de esta fecha, por el Fiscal del Estado.

8. Comuníquese al Poder Egecutivo para su cumplimiento."

Y se transcribe al Administrador de la Imprenta de la Gaceta Mercantil á los fines consiguientes.

JOSE DE UGARTECHE.

Buenos Ayres, Octubre 19 de 1833.
Año 24 de la LIBERTAD *y 18*
de la INDEPENDENCIA.

Con esta fecha el Gobierno ha espedido el siguiente decreto—

El Gobierno con el objeto de evitar perjuicios á los ciudadanos, y á fin de tener un conocimiento exacto de las personas que salen de la ciudad, ha acordado y decreta:

Art. 1.—No se permitirá salir de la Capital á ninguna persona sin previa

licencia del Gobierno.

2.—Las solicitudes que se hagan para obtener pasaporte se entregarán en el Ministerio de Relaciones Esteriores.

3.—Ninguna persona podrá llevar correspondencia para los que están fuera con las armas en la mano.

4.—El que contraviniere á cualquiera de los tres articulos anteriores, sufrirá las penas que se establecen por decreto de ayer.

5.—Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

BALCARCE.

JOSE DE UGARTECHE.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, OCT. 21 DE 1833.

GEOGRAFIA.

El *Mercurio de Valparaiso* copia del *Mercurio Peruano* el articulo que á continuacion reproducimos, al cual dió mérito el anuncio de una obra que acaba de salir de las prensas de este establecimiento, y sobre que nos proponemos hacer algunas observaciones en uno de los próximos números.

En los periódicos de Bs. Ayres vemos anunciar por subscripcion una obra intitulada—"Noticias históricas y descriptivas sobre el gran pais del Chaco y Rio Bermejo, con observaciones relativas á un proyecto de navegacion y colonizacion que se propone, agregándose por via de suplemento otras noticias particulares del Rio Pilcomayo, y una memoria del Dr. D. Tadeo Haenke en que describe los grandes rios que desde las cordilleras del Perú descienden al de las Amazonas." La navegacion interior de la América del Sur es el objeto predilecto de los deseos de cuantos se interesan en la verdadera felicidad de estos paises. Créemos que esta grande empresa es superior en la fecundidad y estension de sus resultados á la apertura del Istmo de Panamá.

Esta última aceleraria la comunicacion entre ambos oceanos, mas aquella abriria una comunicacion nueva, no entre dos mares que ya se comunican, sino la espalda oriental de la Cordillera, y los inmensos paises que riegan sus vertientes, y el gran vehículo de la civilizacion moderna y del comercio de ambos mundos, que es el oceano Atlántico. La imaginacion se aturde al contemplar los resultados que podria tener esta magnífica empresa y como si la Providencia hubiera querido reservarla para nuestros dias, nos ha proporcionado al mismo tiempo el poderoso impulso del vapor, por cuyo medio se han civilizado con tanta rapidez las regiones poco há desconocidas del Ohio y de Missouri, que promete las mismas ventajas á todos los puntos en que pueda nadar una quilla. La posibilidad de la navegacion es un hecho fuera de duda, y que han sancionado ya los nombres ilustres de Francisco de Orellana y de La-Condamine. El primero se embarcó en 1539, en las inmediaciones de Quito en el Rio Coca; que mas abajo toma el nombre de Napo, y logró arribar al cabo Norte en la costa de la Guayana, despues de una navegacion de 1800 leguas. Este mismo viaje en sentido inverso fué desempeñado despues en 1638 por el portugues Pedro Tejeira, por órden del gobernador de Para, ciudad del Brasil. Mr. de La-Condamine se embarcó en el Nuevo Marañon, y recorrió todo el rio de las Amazonas, desde la ciudad de Jaen hasta su embocadura. Nosotros no dudamos que algunos rios de nuestro territorio especialmente el *Hucayal*, el *Huayaga y el Beni*, pueden servirnos para poner en comunicacion el lado oriental de nuestra república con los grandes canales del comercio y de la cultura moderna. El primero de estos tres rios, cuyo manantial está á diez grados de latitud Sud, es navegable en la mayor parte de su curso. El segundo que en su primer origen se llama *Huanuco* sale del lago *Chiaquiacobo* á los once grados de latitud Sud, y despues de recibir varias y caudalosas corrientes, desemboca en el Marañon por dos brazos, cuya confluencia tiene una legua de anchura. El tercero es uno de los principales de cuantos el Marañon recibe. Desde que empieza á tomar el nombre de *Paro*, es navegable por grandes buques.

Si la obra que anunciamos encierra como lo suponemos, observaciones mas recientes sobre estos grandes canales formados por la naturaleza, deberá ser considerada como una de las mas útiles producciones geográficas de nuestro siglo. Nada nos parece mas fácil que estimular el espíritu de empresa que tanto fermenta en nuestros dias, y dirigirlo hácia este campo sin límites de observaciones, de descubrimientos y de bienes positivos. Una generosa recompensa ofrecida al primer buque de vapor, que entrando por las Amazonas, llegase á un punto del Perú el mas próximo posible á sus provincias mas importantes, sería en nuestro sentir, un medio infalible de acelerar el primer paso en esta nueva carrera de ilustracion. La construccion de un buque de vapor y su equipo completo, es en el dia una empresa comunísima en los Estados Unidos de la América del Norte. Se han establecido tantas líneas de navegacion por este medio, que la concurrencia ha disminuido considerablemente los productos, y á un reclamo como el que acabamos de indicar acudirian muchos especuladores, acostumbrados quizás á empresas mas arduas y peligrosas. Los ingleses han establecido la navegacion por medio del vapor desde la embocadura del Ganges, hasta el Istmo de Suez por el mar rojo; y los que tengan algunos datos geográficos sobre los peligros de este derrotero, no podrán negar que es superior en dificultades al interior de unos vastos rios, cuyas orillas ofrecen á cada paso terrenos fértiles cubiertos de alta vegetacion y de otros productos útiles. En cuanto á las ventajas comerciales que de esta idea podrian resultar, todos los que conocen nuestras tierras convendrán en que la salida de sus productos, y el comercio esterior sin necesidad de doblar el Cabo de Hornos, bastarian para desarrollar hasta un punto incalculable las fuentes productivas que la Providencia ha esparcido en aquellas regiones. Tenemos motivos para creer que el autor de la obra anunciada ha fijado mas particularmente su consideracion en las ramificaciones del Paraguay, y especialmente en el Pilcomayo que es sin duda el objeto que llama en el dia la atencion del gobierno de Bolivia. Como quiera que sea, su obra no puede menos de ofrecer un gran alimento á esta noble curiosidad que caracteriza á la generacion presente, y que la impulsa con estraña energía en el campo de las mejoras.

BOLETIN No. 1.

De las operaciones de los militares y ciudadanos, decididos á sostener las Leyes y las autoridades legalmente constituidas.

En la mañana de este dia una partida de los anarquistas se introdujo por el Arroyo de Maldonado hostilizando á las nuestras: aquella fué puesta en dispersion, corrida y perseguida por mas de dos leguas por la fuerza del capitan Bejarano, dejando algunas tercerolas y un hombre muerto.

Por la parte del Sud se internó otra partida de anarquistas, en número de mas de 30 hombres; fueron cargados con 25 hombres por el sargento mayor D. Zacarias Alvarez: mas inmediatamente huyeron dejando una tercerola y un caballo ensillado.

En vista de esta conducta de los que se dicen haber tomado las armas para restaurar las Leyes á su modo y por los medios anárquicos que han puesto en práctica, manifiestan bien lo que la capital y la campaña pueden esperar de semejantes movimientos anárquicos. Despues de estos, ya nadie estrañará que el Gobierno use de las vias de hecho, ni podrá decirse que el Gobierno no ha hecho cuanto le es posible para evitar se derrame una sola gota de sangre.

Buenos Ayres, Oct. 20 de 1833.

MARTINEZ.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

SALIDAS.

D. Dionisio Miraso, al Tucuman
Juan David Hull, al Entre-Rios
Gervacio Granel, á San Nicolas
Agueda Rodriguez y un nieto, á Montevideo
Francisco Paula Rivero, á la Banda O.
Mariano Balestero, á id.
Benito Casales, á id.
Jose Martinez, á id.
Alverto Molina, á Sandú
Henrique Sinlair, á id.
José R. Maciel, á Montevideo
Juan E. Padron y un peon, á S. Pedro
Antonio Gonzalez y un id., á id.
Ramon Mosquera, á id.
Luisa Amiertes (negro esclava,) al Entre-Rios.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 19 y 20.

Parroquia de Monserrat.
Rosario Pintos, párvula.
Parroquia de Ntra. Sra. de Balvaneda.
Catalina Capanegra, 85 años morena
Parroquia de San Miguel.
Mariano Martinez, párvulo moreno
Pascual Castillos, 17 años pardo
Parroquia de la Merced.
Da. Mercedes Montenegro, 60 años
Pilar Flores, parvula liberta
Eduerda T. Roldon, párvula
Hospital General de Mugeres.
1 cadáver.
Hospital General de Hombres.
2 cadaveres.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 19.

a D. Carlos M. Huergo, Balcarce 28.
285 sobornales yerba.
a D. Anacleto Ponzati, Reconquista 129.
19 barricas ticholos.
a D. Juan Harrat é hijos, Piedad 142
4 cajones cotones de colores para chaleco.
a D. Diego Thompson, Paz 15.
5 cajones medias ordinarias, 1 idem idem con cuchilla, 1 fardo cotines, cintas para colchoneros, hilo de sastre, cintas de hilera y alfileres.
a Rennie, Macfarlane y Ca., Potosí 36.
1 cajon pañuelos de madras, 2 idem listados amuselinados, 2 id. pañuelos de color nueva invencion, 1 id. pañuelos de seda negros, id. fulares, gró de Nápoles y pañuelos de espumilla adamascados de 6 cuartas, 2 id. muselinas de colores.
a Lezica y hermanos, Biblioteca frente al No. 84.
50 tarros azogue, 1 cajon vino.
a Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66.
80 barricas harina, 3 medias id. una bolsa sumach, 236 barricas harina, 32 medias id., 11 barricas arroz, 75 canastos juncos.
a Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.
46 fardos liencillos.
a Grogan, Peacock y Morgan, Venez. 64.
3 cajones sillas bronceadas, 38 remos, 116 barricas harina, 12 medias id., 6 cajones y 2 cuñetes tabaco.
a D. Manuel Acevedo Ramos, Belgr 70.
50 docenas tablas.
a Hogdson y Robinson, Plata 34.
2 fardos listados para camisas, 1 cajon ligas.
a Macrackan y Jamieson, Catedral 78.
1 cajon listados para vestidos.
á J. J. Klike, Venezuela 63.
56 fanegas sal.
a Plowes, Atkinson y Ca., Florida 79.
4 cajones listados, 5 id. zapatos y botines, un fardo bayetillas negras.
á Anderson, Weller y Ca., Univ. 12.
2 cajones cotines 3 id. listados, 20 idem zarazas listadas.
a Davison, Dorr y Ca., Reconquista 33.
122 cajones almidon, 45 pip s caña, 12 medias pipas vino del Cabo, 28 cuarterolas y un barril vino y aguardiente, 68 barricas harina.
a D. Juan Johnson, Catedral 83.
48 mazos canelon.
a D. Estevan Hallet, Cangallo 75.
1 calera.
a Mohr y Ludovice, Balcarce 63,
28 pipas ginebra.

MARITIMA.

SALIDAS.

Bergantin Goleta Brasilero, "Piranga", para Parnaguá.

Bergantin ingles "Livorno," para Patagones.

Fragata sarda "Gloria," con destino á Génova, despachada por sus consignatarios Amadeo y Caprile: cargadores—los mismos, un cajon con 250 libras endaga, 37,422 canilla y 18,626 astas, 528 cueros vacunos, 22,262 astas y 9900 canillas, 75 fardos laan de carnero, 66 id. con 1650 arrobas clin, 5 id. con 100 quintales garras, 2 cestos con cucharas de palo y un cajon drogas—D. Tomas Rousse. 215 cueros vacunos.

Bergantin ingles "Philomela," con destino á Liverpool, despachado por sus consignatarios Parlane, Macalister y Ca.: cargadores—los mismos, 49 pipas con 1550 arrobas sebo derretido, 2179 cueros vacunos y 3 fardos con 24 arrobas cada uno de cerda—D. Diego Miller, 19,363 astas y 10 fardos con 28 arrobas cada uno de cerda—D. Alejandro Spears y Ca., 40 pipas con 1600 arrobas de sebo derretido—D. Samuel Lafone, 1335 cueros vacunos y 10,000 puntas de asta—Macrackan y Jamieson. 1500 cueros salados y 2000 idem secos—D. Guillermo Rodger, Breed y Ca., 1999 cueros vacunos, un fardo con 162 docenas pieles de nutria y 4 idem con 402 cueros de bagual—J. y S. Lyons, 270 cueros salados—D. Juan Villate, 179 cueros vacunos—Mohr y Ludovice, 902 idem id.—Wilson, Smith y Ca., 390 cueros vacunos secos—Stewart y Agell, 1110 cueros vacunos.

Bergantin frances "Pomone," con destino á Montevideo y Havre de Gracia, despachado por sus consignatarios Aymes y hermanos: cargadores—los mismos, 2 cajones con 89 piezas flecos de algodon, 2 id. con 240 docenas espejitos, 2 baules con 1140½ anas de adrianople, 20 mil valdosas, 1674 cueros vacunos, 19,400 astas, 26 fardos lana, clin y plumas de avestruz.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Balandra "Carmen," de Santa-Fé—á D. Nicolas Novefy, 100 curvas de algarroba, 14 palos largos de id., 3 barricas sebo, 70 cueros vacunos, 100 docenas cueros de nutria, 600 astas y una chigua clin.

Balandra "Querida," del Rosario, patron José Ticornia, con 100 fanegas de maiz, 250 cueros vacunos, 30 arrobas de sebo y 5 id de cerda.

Goleta "Carmen Ligera," de Corrientes—á D. Martin Regunaga, 1338 cueros vacunos, 32 atados cerda, 1140 astas, 60 tirantes, 22 palmas, 189 suelas—encomiendas 2 odres miel, 2 barricas batatas, 19 cajoncitos dulce una bolsa y 2 cajoncitos tabaco, una marqueta sebo y un cajoncito cigarros.

Balandra "Sta. Elena," de San Nicolas—á D. Martin Regunaga, 129 cueros vacunos, 2 chiguas cerda, 543 astas, 3 cajones velas de sebo, 1 pipa id. y 50 fanegas maiz—á D. Federico Hornung, 16 bultos de sebo, 3 id. cueros de carnero, 4 fardos lana, 600 cueros vacunos, 1000 astas y 40 arrobas garras.

MEMORANDA.

El 1.° de Julio llegó á Cádiz el bergantin sardo *Misericordia de Dios*, que salió de Buenos Ayres el 7 de Abril.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL—Saldrá hoy á la 1, el bergantin ingles "Philomela."

PARA EL JANEIRO—Saldrá hoy á la 1, el bergantin napolitano "Ferrer."

PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO y FALMOUTH—Saldrá hoy á la 1, el paquete de S. M. B. "Hornet."

AVISOS NUEVOS

AVISO.

De órden del Tribunal de Comercio, se cita emplaza y convoca á todos los acreedores de Roguin, Meyer y Ca., para que concurran á la junta que debe hacerse en el salon del Consulado, el dia Lunes 28 del corriente, á las once de la mañana, á fin de que se instruyan del estado del concurso, y cuenta que han presentado los síndicos de él, y con su vista puedan acordar lo que crea mas conveniente á sus intereses; en la inteligencia de que á los que no comparezcan les parará el perjuicio que haya lugar lo que se acuerde y determine en dicha junta.

Buenos Ayres, Octubre 17 de 1833.

oct 21 3pd1 CAVIA.

Se vende,

UNA mesa de villar nueva, con diez tacos y taquera, bolas, funda, un biombo, máquina de café y cinco candeleros, en 1500$. Calle de Cangallo No. 68½.

oct 21 3p

Se vende,

Pasto seco de la mejor calidad por fardos y toneladas, advirtiendo que se halla en una barraca dentro del pueblo: para tratar ocurran á la calle de Belgrano número 97. oct 21 3p

SE VENDE,

UN criado apto para todo servicio; darán razon en la calle de Potosi No. 138. oct 21 2;d4

Se alquila,

Una casa en la calle de la Paz No. 122; tiene catorce piezas, cuatro patios, y se halla en buen estado. Ocúrrase á la misma calle No. 113. 1p

PARA

MONTEVIDEO.

SALDRA hoy Lunes 21 del corriente, á las 4 de la tarde, la famosa goleta paquete "*LA ROSA*."—Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, encontratrán la mejor comodidad para familia: para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas en la Alameda, No. 70, á verse con su dueño D. Carlos Galeano, ó con el capitan.

☞Tiene el Registro abierto. 1s

Universidad.

RELACION de los alumnos que han faltado a la aula de dibujo en las dos semanas anteriores á la presente, con espresion de los que las han justificado y los que no.

	No. DE FALTAS.	
D Carlos Ristorini...	7	No justificadas.
Federico Puy.. ..	7	
Manuel Rojas.....	2	
Camilo Rojo... ...	2	
Luis Andrade.....	1	
Tadeo Rojo........	2	
Luis Monticelli....	5	
Santiago Oliden...	4	
Norberto Fresco,.	5	
Manuel Depis,.....	3	
Juan Leguisamon..	3	
Manuel A. Aguirre.	3	
Cesareo Fernandez.	3	
Estevan Gonzalez..	3	
Cirilo Ortiz.......	4	
Modesto Fresco. .	5	
Agustin Aguirre...	2	
Juan R. Barrales...	5	
Gregorio Lemos...	5	
Onofre Lemos.....	5	
Emiliano Aguirre ..	3	
Hortencio Aguirre.	3	
Norberto Ruiz. ...	1	
Francisco Bergara.	4	
Bernardino Bergara	4	
Rumualdo Alvarado	1	
D. Federico Terrero.	6	Justificadas.
José María García.	4	
Antonio Terrero...	4	

Mariano J. Beascoechea, Ayudante.

Visto bueno,—

PABLO CACCIANIGA.

Se necesita,

UNA buena cocinera. Ocúrrase á esta Imprenta, que darán razon del sujeto que la necesita. oct 21

AVISO.

UN hombre estrangero, se ofrece á servir á las personas que lo quieran ocupar en cualquier destino, particularmente para el cuidado de una quinta, en lo que tiene muchos conocimientos. La persona que lo necesite se servirá ocurrir á la calle de la Biblioteca No. 106.

Igualmente, en la misma casa, se vende un armazon con vidrieras, muy propio para una confitería ó almacen de zapatos.

oct 21 3p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.
Calle de la Reconquista núm. 107.

Hoy LUNES 21 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura, la casa barraca calle de Chacabuco No. 205 perteneciente al concurso de D. José A. Capdevila, se compone de 35 varas de frente al E. y 70 de fondo al Oeste con casa de alquiler y 2 cuartos á la calle, está tasada en 49,925 ps. 2 rs. moneda corriente.

Los Sres. que se interesen y quieran hacer propuestas antes del dia del remate, pueden ocurrir á los rematadores.

Al mismo tiempo.

Se rematarán indispensablemente al mas alto precio, y por cuenta de quien pertenezca—

20 bocoys bacalao
23 cajones pasas de uva
Porotos blancos
Orejones de caroso
Papel de estraza
Yerba paraguaya superior
Pimenton picante y dulce
Tabaco americano en cuñetes
Garvanzos de Chile y de Europa
Manteca de chancho
Azucar de pilon
Almidon de Hamburgo
Papel blanco
Mantequilla de Irlanda y otros articulos, que se manifestarán.

POR LOS MISMOS.

En el almacen calle de la Piedad No. 99.

El MARTES 22, á las once en punto, se concluirá de rematar todas las existencias de dicho almacen, los cuales no se han concluido por falta de tiempo, debiendo redondearse precisamente á la mejor postura los siguientes articulos;

Vino de Málaga dulce seco
Dicho Moscatel y Jerez seco
15 cajones pasas de uva de Málaga.
Frutas en aguardiente
Cidra embotellada
Licores surtidos
Salmon
8 bolsas azucar
8 id. arroz
6 id. fariña
Algunos sacos de yerba superior
50 resmas papel florete español
Papel de carta
Carteras finas
Tapones para botellas
Salchichones superiores
Té negro y perla
Garvanzos
10 damajuanas de cidra—y otra porcion de artículos para este ramo, que estarán á la vista á la hora del remate.

POR LOS MISMOS.

En casa de los SS. J. y S. Lyons, calle de la Piedad No. 91.

El Miercoles 23 del corriente, se rematarán precisamente á la mejor postura, los siguientes efectos para tienda, por chancelacion de varias cuentas—

Bramantes finos
Lanillas anchas finas
Colchas acolchadas id.
Id. moteadas id.
Gorros colorados
Paños negros
Dichos de sedan
Franelas punzoes
Cotonias finas
Cotines para colchones
Encajes finos
Randas id.
Camisetas de lana
Brines finos para pantalones
Guantes finos de ante
Botones dorados
Lápices
Medias de algodon con avería
Agujas
Corbatas de id. con id.—y otros varios articulos. [A las once]

Por los mismos.

En casa de D. Eduardo Lumb, calle de la Universidad No. 68.

El JUEVES 24 del corriente, á las once en punto, se rematará precisamente por conclusion de facturas, á los precios mas altos que se puedan obtener, y en lotes, al gusto de los compradores, lo siguiente—

Una cantidad de terralla, consistiendo orzas, lebrillos, macetas, ollas y otra infinidad de piezas diferentes.
50 tinajas superiores de varios tamaños
Cucharas y tenedores, cabos surtidos
Serruchos
Papel de estraza de marca muy grande
Id. de cartas
Id. de imprenta grande
Id. de música sin rayar
Acero en barras largas de surtido superior
Corta-plumas
Quesos
Hachas y otros muchos mas artículos de ferretería, que estarán de manifiesto á la hora del remate.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.,
Calle del Perú núm. 21.

El Martes 22 del corriente á las 11 y media de la mañana se rematará á la mejor postura la barraca situada en el Hueco del Sauce conocida antes por la quinta de [illegible] y su compaña [illegible] de terreno con todo edificio [illegible] para negocio del mismo ramo para la localidad. Las personas que gusten informarse mas por menor podran ocurrir á casa de los rematadores.

UNION LIBRARY

AND READING ROOM.

THE Proprietors of the UNION LIBRARY AND READING ROOM and the public generally are informed, that the said establishment has been recently removed to the altos between Nos. 61 and 63 Calle de la Piedad.

The managing committee would improve this opportunity to attract the attention of the public towards this institution, in the confident belief that it only needs to be known, to receive from the reading community that cordial support which they flatter themselves its capabilities of extensive usefulness really deserve.

As it is yet in its infancy, the library cannot boast of being very extensive; the present number of volumes not exceeding five hundred: in these, however, are comprised standard works in every class of literature, and it is believed they will be found to have been selected with care and judgment. This department will be continually augmenting, as the surplus revenue of the institution is applied quarterly towards the purchasing of new books among which are included such of the periodicals of the day, both in England and the United States, as are most distinguished for their literarary and scientific excellence.

In addition to the library there is connected a reading room which the Committee have made arrangements to keep supplied with very copious files of British and American gazettes (besides the papers of the city), so that they feel assured that it will at least equal any similar establishments in this city, in the variety and regularity of its foreign intelligence. The moderate sum of Fifty Dollars *at which the shares were originally fixed, is presumed to be within the compass of their means for whose benefit the institution was primarily organised—that is, the* mechanics *of this city; but those who may not desire to become* proprietors *of the institution, will be admitted on being proposed by a shareholder, to all the privileges of the library and reading room, on the payment in advance of Twelve Dollars per quarter.*

As it is certain that no one will contest the obvious utility *of this association, it is to be hoped that a want of sufficient patronage may not operate towards impeding the advancement of an undertaking which lays claim to so many unquestionable advantages without demonstrating a single objectionable feature.*

The Committee would assure the shareholders of the present good prospects of the concern, and at the same time respectfully solicit of them their cordial co-operation in disseminating amongst their acquaintance such particulars in regard to the society as cannot be easily detailed in this advertisement, but which, if more generally known, would doubtless operate towards increasing the number of their subscribers, and, of course, the prosperity and value of the institution.

By order of the Committee,
JAMES C. HART, Secretary.
Ayres, 4th October, 1833.
5 oct 12

AVISO.

LA Legacion y Consulado General del Imperio del Brasil en Buenos Ayres, hace saber á los súbditos Brasileros que se hallan al presente en esta República, que en consecuencia de haber sido presos de LEVA *algunos Brasileros, por no traer el distintivo Nacional Brasilero, por donde se hagan conocer de las autoridades del país; invita, por tanto, á todos los súbditos del Imperio del Brasil, á que usen de la* ESCARAPELA NACIONAL BRASILERA. — Buenos Ayres, *Octubre y* 16 *de* 1833. *oct 17 tfc*

Interesting to

THOSE WHO ARE DESIROUS TO LEARN
THE SPANISH LANGUAGE.

THERE are only a few copies of Villarinos Grammer left for sale, at J. Steadman's Book Store, calle de la Catedral No. 30. oct 18 15*

Se vende,

UN criado de edad de 30 á 35 años: es inteligente en el servicio de quinta y de estancia. En la calle de Potosí Núm. 158, darán razon, de San Juan cuadra y media para el campo. oct 18 2pd4

Carne de la Banda

ORIENTAL.

EN salmuera de superior calidad, acaba de llegar, y se vende á precios sumamente equitativos, en el almacen del Sr. Udaondo, en la Alameda. o 18 3p

Aviso.

NI el capitan ni los consignatarios serán responsables por las deudas que contraiga la tripulacion del bergantin americano "TROUBADOUR." oct 18 3c

Pólvora de cañon,

FUSIL Y PARA CAZAR EN TARROS.

SE acaba de recibir una pequeña partida de muy superior calidad, y de la mejor que ha venido á esta plaza: en la calle de la Paz No. 56, hallarán con quien tratar. set 12 tfs

AVISO.

LA fonda No. 36, calle de la Catedral, acaba de abrirse de nuevo. El empresario [J. Q. BEECH] cuenta con el patrocinio del público, pues no omitirá esfuerzo alguno por merecerlo, atendiendo con el mas prolijo servicio á los que se dignen favorecerle, y conservando siempre el mejor surtido de viandas, vinos, licores, &c. &c. ag 8 tf*

NOTICE.

THE Hotel No. 36, calle de la Catedral, [late Faunch's] has been re-opened as a fonda. The proprietor, (J. Q. Beech) hopes for the support of the public, which he will endeavour to merit by strict attention to those who may honor him with their patronage: and by always keeping the best viands, wines, spirits, &c. &c.

Mock turtle soup every day at 12 o'clock
☞*Dinners sent out.* a 8 ffs

Aviso interesante á

LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosi No. 90. jun 11

Aviso.

POR disposicion del los SS. del Tribunal de Comercio, se cita por tercera vez á junta, á todos los acreedores á los bienes concursados del finado D. Francisco Belgrano, para el dia 21 del presente, á las doce de la mañana, en el salon de Justicia, bajo apercibimiento de que no concurriendo el número suficiente de acreedores, se resolverá precisamente con los que asistieren, parandoles el perjuicio que hubiere lugar á los inasistentes.

Buenos-Ayres, Octubre 16 de 1833.
o 17 3p CASTELLOTE

Autores clásicos y

LIBROS SELECTOS QUE SE HALLAN
EN LA LIBRERÍA DE SASTRE,
Calle de la Reconquista No. 54.

La Iliada de Homero, traducida del griego en verso, en decasílabo castellano.

Poesías póstumas de D. Josef Iglesias de la Casa, considerablemente aumentadas, y adornadas con preciosas laminas. "Pocos habrá á quienes no encante su lectura, por lo harmonioso de los versos, por la belleza de las imágenes, por la abundancia de las sentencias, y por aquella copia y propiedad de espresiones con que hace sentir en el corazon la misma voz de la naturaleza."

Poesías del dulcísimo Fr. Diego Gonzalez.

Poesías escogidas de Fernando de Herrera, Francisco de Rioja y otros.

Seleccion de obras maestras dramáticas, por Calderon de la Barca, Lope de Vega y Moreto.

Cartas Marruecas y poesias selectas, por D. José Cadalso.

Elementos de Poética, estractados de los mejores autores, é ilustrados con ejemplos latinos y castellanos.

Historia romana por Veleyo Patérculo, traducida por el célebre hispano-portuguez D. Manuel Sueyro, con el retrato del autor.

El panegírico de Plinio, traducido por Barreda, ilustrada con varias notas y diez discursos. Esta oracion se ha conceptuado siempre por una de las preciosidades literarias que nos dejó la antigüedad.

Los cinco libros del consuelo de la Filosofía, por Boecio, traducidas en prosa y verso, por D. Agustin Lopez de Reta.

Los siete libros de Séneca, traducidos por el Lic. Pedro Hernandez Navarrete.

La filosofía moral, por Muratori.

El filósofo solitario: obra instructiva, curiosa y filosófica.

Filosofía de la elocuencia, por Capmany.

Compendio de las lecciones sobre la retórica y bellas letras de Hugo Blair.

Atlas elemental. método nuevo, breve y facil para aprender la geografía por sí mismo, ó enseñarla aun á los niños, con 22 mapas.

Lecciones de aritmética, por D. José Moreno, aumentadas por Escoyquiz: tratado excelente para los niños.

Vidas de españoles célebres por Quintana.

Investigaciones históricas sobre los principales descubrimientos en el mar Oceano: tiene los retratos de Cristobal Colon, Magallanes y otros.

Rudimentos históricos, ó método fácil y breve para instruirse la juventud en las noticias históricas.

Instruccion de la juventud en la Piedad Cristiana, por Govinet: obra muy recomendable.

Apología de Tertuliano, traducida por Manero: esta traduccion ha merecido los elogios del P. Isla.

Lecciones de comercio, ó bien de economía civil, por Genovesi.

Espíritu del derecho, por M. Fritot.

Tratado de las Asambleas Legislativas, por Jeremias Bentham.

Tratado de los sofismas politicos, por el mismo.

El Repertorio Americano.

Varios catecismos de ciencias y artes, publicados por Ackermann.

EN FRANCES.

Las aventuras de Telémaco: edicion adornada con 24 láminas finas.

Discurso sobre la historia universal, por Bossuet.

Oraciones fúnebres de Bossuet.

Obras póstumas de Mably.

Ensayo histórico sobre las libertades de la Iglesia anglicana, &c. por M. Gregoire.

Obras de D. Bartolomé de las Casas.

Conversacion sobre la pluralidad de Mundos, por Fontenelle.

De los sistemas de economia politica, &c., &c., por Ganilh.

La aritmética práctica de M. Degrange.

Le nouveau sobrino, oú Grammaire de la langue Espagnole, reduite à 23 leçon, par D. Francisco Martinez.

Dictionnaire de poche de la langue française, par P. A. de Lanneau.

☞Se advierte que de muchas de las obras anunciadas no hay mas que un ejemplar.

☞En dicha librería se compran libros viejos de todas clases, ó se cambian por nuevos. oct 18 3p

AVISO.

HABIENDO de pasar la Exma. Cámara de Justicia al Superior Gobierno la propuesta respectiva para la provision de la plaza vacante de procurador de número, ha dispuesto que los individuos que quieran optar a ella se presenten al Tribunal dentro de ocho dias de la fecha, con todos los documentos que acrediten las aptitudes y calidades requeridas al efecto.

Buenos Ayres, Octubre 10 de 1833.
ESCOBAR.

Avis á Messieurs les

VOYAGEURS.

UN jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien les charger de ce soin. Il demeure rue de Potosi No. 90, oú l'on pourra s'addreser a toute heure de la journée. jun 11

AGUA DE LAS DAMAS

De Dinamarca,

PARA LAS ARRUGAS DEL ROSTRO.

ESTA agua preciosa, blanquea, suaviza, conserva el cutis, preserva de las arrugas, y las hace desaparecer—á 6$ la limeta. Calle de la Reconquista No. 59. set 24 tfs

Cal de la Bajada.

ACABA de llegar la zumaca "*Cármen*," con procedencia de la Bajada, y cargamento de cal: quien necesite de este artículo ocurra al corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana, don e encontrará con quien tratar; y se le pondrá en su casa, si asi le conviniese al comprador, por precio moderado. o 7 tfc

INTERESTING TO

TRAVELLERS.

THOSE *persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City, will, by application at No. 90, calle de Potosí, find a young man [native of this city] who will undertake to serve them with all possible expedition.* j 11

Papel pintado.

EN casa de Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay á venta papel para empapelar, guardas y frisos: todo recien llegado del mejor gusto, y á precios acomodados. set 13 tfc

AVIS.

J. Q. BEECH, *a l'honneur de prévenir le public qu'il vient d'ouvrir l'hotel situé á la rue de la Cathédrale No. 36, connu sous le nom* D'HOTEL DE FAUNCH, *ou il servira les personnes qui l'honnoreront de leur assistance á leur entiere satisfaction. On trouvera toujours de bon mets chez lui, ainsi que de bons vins, liqueurs, &c. Ayant un bon cuisinier français, il se trouve á même de servir des diners chez lui et au déhors á des prix modérés.* ag 8 *tfs*

Conveniencia.

SE alquilan siete piezas en altos, con todas sus comodidades, y que tiene correspondencia á la azotea, á propósito para vivir una familia: igualmente una pieza baja para poner cualquier negocio. Calle de la Plata No. 141; y en la esquina de la misma casa darán razon.

En dicha casa se vende una puerta de esquina usada de cedro del Paraguay, muy barato. oct 15 15p

Jabon de hermosura.

ESTE excelente cosmetico limpia, suavisa y blanquea el cutis, quita el paño, los granos; preserva del solano y del sol, le previene igualmente á los caballeros que suavisa la barba y quita el fuego que deja la nabaja: á 3 y 4 pesos el tarro. Calle de la Reconquista No. 59. o 15 tfs

Family salt beef

AND PORK.

A few tubs and kegs of superior salt beef and pork of choice pieces and put up expressly for family use and for sale by Zimmermann, Frazier & Co., calle de Belgrano No. 66. *oct 15*

Caution.

THE public are cautioned against trusting the crew of the American Brig "TROUBADOUR," as no debts of their contracting will be paid by the Consignees or master. oct 18 3c

AVISO.

POR disposicion de los señores del Tribunal de Comercio, se cita á junta general á todos los acreedores de la sociedad de D. Juan Blustain y D. German Scheines, para el dia 23 del presente, á las 12 de la mañana en el salon de Justicia, trayendo consigo los documentos de sus créditos.

Buenos Ayres, Octubre 16 de 1833.
o 18 6s CASTELLOTE.

Aviso.

EN casa de Thomas Gowl nd y Ca., No. 107, calle de la Reconquista hay de venta—almidon en cuñetes, azucar de pilon, enserados, &c. oct 14

Notice to gentlemen

A CARD.

ANY gentleman wishing to have his hair cut or dressed in a masterly manner, can be waited upon at No. 63, calle de la Piedad, or at his own house on the shorthest notice by
JAMES NOTT.
N. B.—Wigs, Scalps, &c.
oct 14 1mc.

Colchones, muebles.

El mejor surtido de colchones hechos que se halla en la ciudad, cuyos precios son, de 20 hasta 100 ps. cada uno: se puede ver en la tapiceria y fabrica de muebles No. 132, calle de la Piedad.

☞Se componen colchones, sillas y sofaes viejos, dejándolos como nuevos.

Hay un surtido dede sofaos última moda lisos y labrados, con asientos elásticos y de cojin.

Igualmente—Cujas, tocadores, sillas, cómodas, todo fabricado en dicho establecimiento.

INTERESANTE.

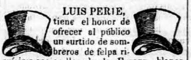

LUIS PERIE, tiene el honor de ofrecer al público un surtido de sombreros de felpa riquísima recien llegada de Europa blanca y negra, se encontrarán en su tienda calle del Perú No. 43, para hombres y niños, y gorras para señoras,—asegura la solidez y armados con toda la elegancia posible, á precios muy moderados: las personas que compresen por docenas se les hará una rebaja considerable. — En la misma tienda hay gorras de ule. oct 1 1mp

Interesante,

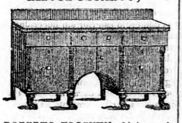

ROBERTO FORSYTH, fabricante de muebles y toda clase de obra blanca, calle de la Piedad No. 174, previene al público y á sus amigos en general, que ha agregado á la fabrica de muebles de todas clases, la fabricacion de colchones de todas clases, y ofrece, en cualquiera de los indicados ramos de su industria, servir al público del mejor y mas apetecible modo que pueda ser y á los precios mas reducidos, respecto del corriente de plaza.

En el almacen, calle de la Catedral No. 15, tiene un surtido general de muebles y colchones de todas clases de lana, cerda y paja, que se venderán bajo las condiciones predichas.

Las personas que quieran ocuparlo en cualquiera de los ramos de industria indicados, pueden ocurrir á cualquiera de los parajes antedichos, que son: calle de la Catedral No. 15 y calle de la Piedad número 174. oct. 2 1mp.

Cambio de domicilio.

EDUARDO CONNOR actual dueño de la fabrica que fué de D. J. P. Varangot, previene á este respetable público que ha trasladado dicha fábrica en la misma calle de la Biblioteca, del No. 124 al No. 105, que quedan frente á frente, con calle de por medio, en cuyo establecimiento se hallan sombreros negros finos de pelo de todas calidades, id. id. id. de felpa de seda, id. blancos de pelo de raton amizclado; todos á prueba de agua y estraccion de la mejor calidad. o 2 15p

AVISO

AYER se jugó la rifa del relox de sobremesa, y salió la suerte a favor del No. 2527. oct 9

Se venden

LAS obras completas de Voltaire en 65 tomos, y varias otras obras en frances y en castellano, en la Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17. set 27

SILLAS

De montar,

INGLESAS, de la mejor clase, se venden en la calle de la Victoria No. 12; buen surtido. set 24 tfs

SE VENDE,

UN criado sano y robusto, de oficio herrero, como de 18 á 20 años. El que quiera comprarlo se verá con su amo, en la calle de Cangallo No. 156. o 3 15c

Quinta esencia de

EBANO,
PARA TEÑIR LAS CANAS.

ESTE aceite precioso á mas de teñir el pelo y hacerlo crecer, no ensucia la ropa como hace naturalmente toda especie de pomada. Calle de la Reconquista No. 59. set 10 tfs

Se vende,

UNA pulpería de corto principal, y que hace muy regulares diarios: tiene bastante comodidad, y su alquiler es moderado. Ocúrrase para tratar á la calle de la Catedral No. 256. set 30 15cD

Interesante á las

SEÑORAS Y A TODOS LOS AFICIONADOS AL BUEN GUSTO.

FLORES artificiales en plumas, cuy imitacion hasta el olor es tal que pueden equivocarse con las naturales. Se venden á precios equitativos, y se reciben encomiendas en la calle de la Catedral No. 17. set 24

Se vende,

La casa No. 92, calle de las Piedras con $10\frac{1}{2}$ varas de frente y 10 y siete y media varas de fondo. Las personas que gusten tratar por ella pueden verse con Thomas Gowland y Ca., los que están autorizados á venderla muy barata. s 12

Se alquila,

La casa No. 141, en la calle de la Reconquista: tiene almacenes espaciosos independientemente, de toda comodidad para vivir. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle de la Universidad No. 123. set 17 tfc

Se alquila,

Una casita con bastante comodidad, tanto para poner negocio en ella como para una familia: su local es el mejor, con frente al rio, situada en la calle de Tucuman No. 1, frente al ombú. En la sombrería No. 98, calle de la Reconquista, darán razon. set 19 1mp

CASA PARA

COMERCIO.

Se desea alquilar una casa que sirva para comercio, y que tenga la comodidad precisa para familia, dentro de tres cuadras de la plaza de la Victoria.

Ocúrrase á esta Imprenta. s 24 tfc

Aviso.

La casa barraca y prensa conocida por del finado D. Juan Dillon, situada entre las calles de Europa y Universidad, hallándose pronta para alquilar, se ofrece al comercio como una de las mas acreditadas, por su capacidad y comodidades, enumerándose entre estas un pequeño terreno contiguo. Ocurriendo á la calle de la Independencia No. 115, (por la mañana hasta las 9, y de parte de tarde de 2 á 4) se tratará. oct 11 6p

SE ALQUILA,

La casa de altos No. 43, calle de la Victoria, y se vende un escelente coche de buena apariencia y fuerte construccion. Para tratar de cualesquiera de estos objetos, ocúrrase á la casa No. 41, de la misma calle. set 7 tfs

Se vende,

Una hermosa y muy cómoda casa situada en la calle de la Biblioteca No. 138, en un precio moderado. La persona que se interese en ella puede ocurrir á verse con su dueña, que vive en la misma casa. oct 14 tf*

INTERESTING

To those who have Quintas and Gardens, and whish to preserve their plants. For sale at No. 6 calle de la Florida, a specific for *destroying Ants.* oct 18 1mc

Aviso interesante,

A los que tengan quintas y jardines, y son amantes á cuidar sus plantas, en la calle de la Florida No. 6, se vende un remedio seguro para *destruir* las *hormigas.* oct 18 1mc

Interesante.

En Santa Catalina, partido de los Quilmes, y á distancia de cuatro leguas de esta ciudad, se vende uno de los mejores establecimientos, por quererse ausentar su dueño del país, á saber:

143 cuadras de tierra
46 cuadras monte de durazno
40 cuadras de zanja en su contorno
4000 pesos de leña de rama cortada, atada y parada como para cargar, que al precio corriente son mas de 25000 pesos, advirtiendo que tiene igual ó mas cantidad de corte para el año entrante, y sucesivamente para todos los años.
4 carretas nuevas con todo lo necesario para el acarreo
60 bueyes mansos y gordos
9 vacas lecheras con cria
16 mulas mansas y gordas de todo servicio
30 caballos inclusas 4 yeguas madrinas id. id.
Un corral y contra-corral con 1500 postes de ñandubay, y dos sinchas de fierro, y buenas tranqueras.
12 hachas nuevas
10 palas id.
3 azadas id.
2 picos
6 arados sin uso
2 barretas
Herramientas de carpintería como para que trabajen cuatro á un tiempo, y en el mejor estado
24 hoces nuevas para segar
12 escardillos para ortaliza nuevos
8 piezas todas empapeladas con cielos razos, diez ventanas de reja, y 12 puertas, y dos corredores á Norte Sud, de 25 varas de largo y 4 de ancho, todo azotea.
7 piezas inclusa una cocina económica nueva para peones y deposito de útiles y arados, todo de azotea.
1 granero de 22 varas de largo y 6 de ancho, de azotea.
2 piezas por separado recien concluidas fuera de la tranquera, y á la orilla del camino, dispuestas como para pulpería, con su corredor, armazon y mostrador, que ha costado de 10 á 12,000 pesos.
3 palomares con seis mil y tantas casillas, é infinidad de otras cosas que no se detallan por no cansar la atencion del público.

Se venderá ó bien al contado ó á cambio de efectos propios para el interior. El que se interese por él puede ocurrir á tratar con el corredor de número D. Pablo Santianl, bajo la Recoba. set 13 1mp